



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 MAYO 1987

Expte. N° 8.026/86

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación de Fs. 11 interpuesta por el Ing. Miguel A. Carbajal, del 25 de Febrero último; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la reducción de su dedicación de exclusiva a semiexclusiva, como profesor adjunto regular de la materia "Análisis Matemático II", en forma definitiva;

Que el Departamento de Matemática y el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas han dado conformidad al pedido en cuestión;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento en su despacho N° 8 del 4 de Mayo en curso,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 21 de Mayo de 1987)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar disminución de dedicación de exclusiva a semiexclusiva en forma permanente al Ing. Miguel Angel CARBAJAL, en el cargo de profesor adjunto regular de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 18 de Marzo del corriente año.

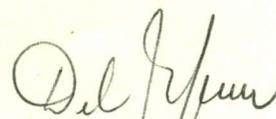
ARTICULO 2°.- Establecer que la citada dependencia deberá crear en compensación un nuevo cargo con dedicación exclusiva, en cumplimiento de la Ley N° 23.151 que no permite la disminución del número total de cargos con dedicación exclusiva en la Universidad.

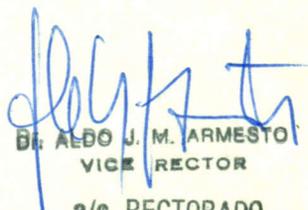
ARTICULO 3°.- Afectar lo dispuesto por el artículo 1° en la respectiva partida del presupuesto de la planta del personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

U. N. Sa.
8
B


 Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL


 LIC. DELIA ESTHER DAGUM
 SECRETARIA ACADEMICA


 DR. ALDO J. M. ARMESTO
 VICE RECTOR
 a/c RECTORADO

RESOLUCION N° 283 - 87